



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

1
AN

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - -

LUGAR Y FECHA EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS. - - - -

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PRESIDÓ LA SESIÓN, LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON PRESENCIA DE LOS CC. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL, Y DE LOS CC. REGIDORES, JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ, C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. - - - -

ASUNTOS; 1, 2 Y 3 .-INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. - - - -

3.- ORDEN DEL DÍA ENSEGUIDA EL SECRETARIO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. 5.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. QUE PRESENTA EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. 6.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. QUE PRESENTA LA C. ERIKA BARRERA POMPA. SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA. 7.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN EL EXPEDIENTE 19/21 CORRESPONDIENTE A LA CIUDADANA MARITZA MENDOZA JACOBO, LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR JUBILACIÓN. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 114Z-1 P-2, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000439 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA **C. LUCIANA GUILLERMINA AMARO GONZÁLEZ**, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE. 10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 63Z-1 P-1, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000435 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA **C. MARÍA ESPINAL MARTÍNEZ**, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE. 11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DEROGACIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA INFORMATIVO RUPA" PROYECTO PERTENECIENTE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, PARA DESARROLLARLO EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL. QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA MUNICIPALIDAD. 12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DEROGACIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)" PROYECTO PERTENECIENTE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, PARA DESARROLLARLO EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL. QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA MUNICIPALIDAD. 13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN ESTRATÉGICA SUSTENTABLE" DEL EJE RECTOR 3: TEMIXCO PROSPERO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, PARA DESARROLLARLO EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL. QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA MUNICIPALIDAD. 14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL" DEL EJE RECTOR 3: TEMIXCO PROSPERO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, PARA DESARROLLARLO EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL. QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA MUNICIPALIDAD. 15.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 16.- ASUNTOS GENERALES. 17.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ENSEGUIDA, A SOLICITUD DEL REGIDOR C. ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, SOLICITA AL CABILDO SE RETIREN LOS PUNTOS 11, 12, 13, Y 14 DEL ORDEN DEL DIA PARA DESARROLLAR ESTA SESIÓN VIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA, DEBIDO A QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, EN LO QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CELEBRADA EL
DÍA VEINTISÉIS
DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS

SE HACE CONSTAR QUE LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, COMENTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA ACTA, HA SIDO ENVIADA CON ANTELACIÓN A TODOS NOSOTROS, Y SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA Y LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA Y EL CONTENIDO DE LA MISMA.

ANÁLISIS
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO

5.-
PRESENTACIÓN
Y TURNO, DEL
REGLAMENTO
INTERNO DE LA
SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO.
QUE PRESENTA
EL C. CARLOS
FRANCISCO
CALTENCO
SERRANO,
SECRETARIO
DEL
AYUNTAMIENTO.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. QUE PRESENTA EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, TURNAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS QUE PRESIDE EL REGIDOR ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA COMISIÓN REALICE UN ANÁLISIS Y DICTAMINE LA VIABILIDAD DEL REGLAMENTO EN COMENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

MODIFICACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL TERMINO DE SUS EVALUACIONES. LO ANTERIOR PARA REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA A TODO EL PLAN MUNICIPAL Y SI ES NECESARIO REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTE. ASÍ, ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. EN CONSECUENCIA, SE RETIRAN DEL ORDEN DEL DIA Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. 5.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. QUE PRESENTA EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. 6.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. QUE PRESENTA LA C. ERIKA BARRERA POMPA. SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA. 7.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN EL EXPEDIENTE 19/21 CORRESPONDIENTE A LA CIUDADANA MARITZA MENDOZA JACOBO, LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR JUBILACIÓN. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 114Z-1 P-2, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000439 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA **C. LUCIANA GUILLERMINA AMARO GONZÁLEZ**, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE. 10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 63Z-1 P-1, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000435 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA **C. MARÍA ESPINAL MARTÍNEZ**, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE. 11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 12.- ASUNTOS GENERALES. 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

4.- LECTURA,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN Y
EN SU CASO,
DEL ACTA DE LA
VIGÉSIMA
SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO,

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTÍA EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN Y EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS A DICHO ORDENAMIENTO.

TERCERO. - EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE QUE, DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, POR LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, EL REGIDOR C. ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, SOLICITE AL CABILDO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO EN ESTUDIO.

7.-
PRESENTACIÓN
Y TURNO, DEL
REGLAMENTO
INTERNO DE LA
OFICIALÍA
MAYOR QUE
PRESENTA LA M.
EN D. ITZEL
ALEJANDRA
TLALI ZÚÑIGA,
OFICIAL MAYOR
DE ESTE
AYUNTAMIENTO.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, TURNAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS QUE PRESIDE EL REGIDOR ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA COMISIÓN REALICE UN ANÁLISIS Y DICTAMINE LA VIABILIDAD DEL REGLAMENTO EN COMENTO.

SEGUNDO. - PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS A DICHO ORDENAMIENTO.

TERCERO. - EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE QUE, DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR, POR LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, EL REGIDOR C. ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, SOLICITE AL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SEGUNDO. - PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS A DICHO ORDENAMIENTO.

TERCERO. - EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE QUE, DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, POR LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, EL REGIDOR C. ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, SOLICITE AL CABILDO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO EN ESTUDIO.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. QUE PRESENTA LA C. ERIKA BARRERA POMPA. SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA.

6.-
PRESENTACIÓN
Y TURNO, DEL
REGLAMENTO
INTERNO DE LA
SECRETARÍA
PARTICULAR DE
PRESIDENCIA
DEL
AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO,
MORELOS. QUE
PRESENTA LA C.
ERIKA BARRERA
POMPA.
SECRETARIA
PARTICULAR DE
PRESIDENCIA.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, TURNAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS QUE PRESIDE EL REGIDOR ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA COMISIÓN REALICE UN ANÁLISIS Y DICTAMINE LA VIABILIDAD DEL REGLAMENTO EN COMENTO.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO:

SEGUNDO. - PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE EN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES, APROBADO EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE A LO RELATIVO AL EXPEDIENTE 19/21, ASÍ, ORDENADO EN AUTOS DEL JUICIO TJA/4ªSERA/JRNF-042/2021, CORRESPONDIENTE A LA **CIUDADANA MARITZA MENDOZA JACOBO**, LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha catorce de junio del año dos mil veintiuno, la Ciudadana Maritza Mendoza Jacobo, solicito ante la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento le fuera concedida Pensión por Jubilación, agregando los documentos que estimo necesarios para acreditar su petición; misma que fue admitida a trámite mediante la Onceava Sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha dieciséis de julio del año dos mil veintiuno; asignándole el número de expediente 19/2021 y ordenándose remitir dicho expediente a la Contraloría Municipal en términos de lo dispuesto por el Artículo 9, fracción I del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

SEGUNDO.- Con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, previos los tramites de Ley, se dio por concluida la investigación realizada por el entonces titular de la Contraloría Municipal, respecto a las constancias y documentos que forman parte del expediente laboral de la Ciudadana Maritza Mendoza Jacobo; a través de la cual se concluyó que la solicitante acredito una antigüedad de diecinueve años, cero meses y veintiséis días; por lo que la peticionaria debería recibir el 55% del último sueldo que recibió en funciones de "POLICÍA TERCERO".

TERCERO.- Con fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en la centésima Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, se emitió el acuerdo de Pensión por Jubilación de la Ciudadana Maritza Mendoza Jacobo, a través del cual se determina que el peticionario deberá recibir su pensión el 55% de su último salario, mismo que deberá ser pagado en forma mensual, mismo que fue publicado con fecha treinta de marzo del año en curso, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertas" ejemplar 6058 de fecha treinta de marzo del año 2022.

CUARTO.- No conforme con el contenido del acuerdo pensionario a que se ha hecho referencia en el numeral que antecede, la Ciudadana Maritza Mendoza Jacobo, promovió juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; mismo que fue radicado ante la Cuarta sala Especializada en



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CABILDO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO EN ESTUDIO.-----

8.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
DICTAMEN
EMITIDO POR LA
COMISIÓN DE
PRESTACIONES
SOCIALES DEL
AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO, EN
EL EXPEDIENTE
19/21
CORRESPONDIE
NTE A LA
CIUDADANA
MARITZA
MENDOZA
JACOBO, LA
CUAL SOLICITA
PENSIÓN POR
JUBILACIÓN.
QUE PRESENTA
LA M. EN D. ITZEL
ALEJANDRA
TLALI ZÚÑIGA,
OFICIAL MAYOR
DE ESTE
GOBIERNO
MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN EL EXPEDIENTE 19/21 CORRESPONDIENTE A LA CIUDADANA MARITZA MENDOZA JACOBO, LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR JUBILACIÓN. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO:

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIÓN XV INCISO C, Y 54 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1, 4, 5, 8, 38, 40, 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL DICTAMEN EMITIDO POR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Policía Segundo, en términos sentencia definitiva dictada el pasado veintisiete de abril del año en curso;

SÉPTIMO.- Con fecha veintiuno de octubre del año en curso, se tuvo por presentada a la Contralora Municipal a través del memorándum TMX/CM/305/2022 mediante el cual hace de conocimiento de la suscrita el contenido del acuerdo emitido con fecha diecinueve de octubre del año en curso, dictado en el cuadernillo abierto ante el Órgano de Control Interno e informa que se han agotado las diligencias ordenadas al expediente laboral de la Ciudadana Maritza Mendoza Jacobo; mismo en el que se ha dado cumplimiento a los efectos de la sentencia dictada en autos del expediente TJA/4^SERA/JRNF-042/2021, radicado ante la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; en vista de lo anterior, se:

ACUERDA:

PRIMERO.- Se otorga la Pensión por Jubilación, a la Ciudadana Maritza Mendoza Jacobo, relativa al expediente 19/21, toda vez que la misma acredita la hipótesis marcada por los artículos 58 Fracción II de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; Artículo 17 Fracción II del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Artículo 16 Fracción II de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Publica.

SEGUNDO. - Se establece que la pensión decretada deberá cubrirse al **60%** de la remuneración correspondiente al grado de **Policía Segundo**, mismo que deberá ser pagado en forma mensual, con cargo a la partida destinada para Pensiones y Jubilaciones.

TERCERO. - La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo correspondiente al Estado de Morelos, integrándose este por el salario, prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y artículo 27 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. -----

TRANSITORIOS: -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Responsabilidades Administrativas, bajo el número de expediente TJA/4^SERA/JRNF-042/2021; mismo en el que, previa la secuela procesal se dictó sentencia definitiva el pasado veintisiete de abril del año en curso; misma que fue notificada a los integrantes del Cabildo, a la Comisión de Prestaciones Sociales Municipales en materia de Pensiones y Jubilaciones y a la Oficial Mayor con fecha ocho de junio de dos mil veintidós; sentencia que en la parte que interesa, específicamente en la parte considerativa "VII. EFECTOS DE LA SENTENCIA, se declara la ilegalidad de la omisión de la parte demandada para dar continuidad al procedimiento de solicitud de Pensión por Jubilación de la parte actora Maritza Mendoza Jacobo, para los siguientes efectos: las autoridades demandadas en el presente juicio como miembros integrantes de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, deberán continuar y agotar el, procedimiento de solicitud de Pensión por Jubilación realizada por la parte actora Maritza Mendoza Jacobo, relativo al expediente que le fue asignado el número 19/2021, y que fue solicitada por la parte actora mediante escrito de catorce de junio del año dos mil veintiuno hasta la elaboración del proyecto del dictamen y someterlo a consideración del Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, quien deberá, pronunciarse sobre la procedencia de la Pensión por Jubilación de la Ciudadana Maritza Mendoza Jacobo, fijando el monte de la pensión que corresponda, tomando en cuenta la remuneración inherente al grado inmediato superior, es decir, **Policía Segundo**, y ordenar su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad".

QUINTO.- Mediante la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado diez de agosto del año en curso; los integrantes del Ayuntamiento aprobaron por unanimidad el acuerdo relativo al punto número cinco del orden del día, en el que se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión de Prestaciones Sociales, para que, realice las acciones correspondientes a fin recabar la información necesaria e informar a la Comisión de Prestaciones Sociales para que rinda nuevamente un dictamen pensionario oportuno, previendo la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y de más Leyes y Reglamentos Aplicables.

SEXTO.- Con fecha veintinueve de septiembre del año en curso, y una vez que causo ejecutoria la sentencia dictada en autos del expediente TJA/4^SERA/JRNF-042/2021, en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, se dio atención al acuerdo referido en el numeral anterior, ordenándose que el expediente que nos ocupa, formado con motivo de la Pensión por Jubilación solicitada por Ciudadana Maritza Mendoza Jacobo, fuera turnado a la Contraloría Municipal a efecto de estar en posibilidad de que se emita un nuevo acuerdo pensionario, que tome en consideración la remuneración inherente al grado inmediato superior, es decir,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

que en su caso procedan en términos del Artículo 40 del ordenamiento legal antes
invocado.

SEGUNDO. - DERIVADO DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO NUMERO ATM/S.E.CLXV/0144/2021. QUE CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE EMITIÓ EL ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DE LA CIUDADANA MARITZA MENDOZA JACOBO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA QUE EL PETICIONARIO DEBERÁ RECIBIR SU PENSIÓN EL 55% DE SU ÚLTIMO SALARIO, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, Y QUE FUE PUBLICADO CON FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAS" EJEMPLAR 6058_2A DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2022.

TERCERO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

CUARTO. - A CONSECUENCIA DEL ACUERDO, NOTIFÍQUESE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA QUE EMITA LAS MANIFESTACIONES NECESARIAS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA EN ARAS DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TJA/4°SERA/ JRNF-042/2021.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDAN A EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

SEXTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.

SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA C. MARITZA MENDOZA JACOBO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

OCTAVO. - SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

ÚNICO. - Aprobado el presente dictamen, en Sesión de Cabildo se ordene su promulgación y publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal. -----

Lo anterior con fundamento en los artículos 54 Fracción VII, 55, 57, 58 Fracción II y 65 Fracción I, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, así como los Artículos 16 apartado A, Fracciones I, II, III y V, 17 Fracción II y 25 Fracción I, 41 y 42 del Reglamento Para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Artículo 16 Fracción II de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Artículo 75 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y 270 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de Temixco, Morelos.

En este sentido y toda vez que se ha dado cumplimiento por parte de esta Comisión a lo ordenado por el Cabildo Municipal con fecha diez de agosto del año en curso en cumplimiento a los efectos de la sentencia dictada en autos del expediente TJA/4^ASERA/JRNF-042/2021, radicado ante la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; se pone a consideración de los asistentes el contenido del mismo, el cual se somete a votación en este momento **aprobándose por unanimidad.**-----

En virtud del resultado de la votación se acuerda.-----

PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el acuerdo de fecha diecinueve de octubre del año en curso, dictado en el expediente laboral 19/2021, del índice de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, correspondiente a la Ciudadana Maritza Mendoza Jacobo; y en cumplimiento a los efectos de la sentencia dictada en autos del expediente TJA/4^ASERA/JRNF-042/2021, radicado ante la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que en este acto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de innecesarias repeticiones; y que se adjunta a la presente, para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, envíese el presente proyecto a los integrantes del Ayuntamiento para los efectos conducentes y para

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 114Z-1 P-2, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000439 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA C. LUCIANA GUILLERMINA AMARO GONZÁLEZ, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 114Z-1 P-2, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000439 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA C. LUCIANA GUILLERMINA AMARO GONZÁLEZ, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 114Z-1 P-2, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000439 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA C. LUCIANA GUILLERMINA AMARO GONZÁLEZ, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA LA C. LUCIANA GUILLERMINA AMARO GONZÁLEZ, RESPECTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA PARA LLEVAR A CABO LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ADQUISICIÓN DE LA PARCELA NÚMERO 114Z-1 P-2, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000439 UBICADAS EN EL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA** QUE POR ESTA OCASIÓN, NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, LO ANTERIOR, EN VISTA DE QUE NO CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE DICHS BIENES INMUEBLES.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A EFECTO DE QUE DEN A CONOCER LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO AL PETICIONARIO, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 63Z-1 P-1, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000435 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA **C. MARÍA ESPINAL MARTÍNEZ**, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 63Z-1 P-1, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000435 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA **C. MARÍA ESPINAL MARTÍNEZ**, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 63Z-1 P-1, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000435 DEL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, PROPIEDAD DE LA **C. MARÍA ESPINAL MARTÍNEZ**, PROPIETARIA DEL CITADO INMUEBLE.

ACUERDO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA LA **C. MARÍA ESPINAL MARTÍNEZ**, RESPECTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LA PARCELA NÚMERO 63Z-1 P-1, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PROPIEDAD 000001000435, UBICADAS EN EL EJIDO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA** QUE POR ESTA OCASIÓN, NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, LO ANTERIOR, EN VISTA DE QUE NO CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE DICHS BIENES INMUEBLES.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A EFECTO DE QUE DEN A CONOCER LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO AL PETICIONARIO, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

11.-
CORRESPONDE
NCIA RECIBIDA.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA QUE NO EXISTE DOCUMENTO ALGUNO REGISTRADO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

12.- ASUNTOS
GENERALES

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE SE ENCONTRABAN EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUISIERAN INTERVENIR, PODRÍAN INSCRIBIRSE, HACIENDO CONSTAR QUE POR ESTA OCASIÓN NADIE SE INSCRIBIÓ PARA DESARROLLAR ALGÚN TEMA, EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

13.- CLAUSURA DE
LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.


INTERVINIERON.- DOY FE.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL


C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.


**REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA .**



**REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA .**


**REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.**



**REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.**


REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.


**REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.**


REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----
